

# “Ni Mowi ni Sernapesca cumplen la ley”: Lonko denuncia desigualdad y exige justicia para la pesca artesanal

El Ciudadano · 4 de junio de 2025

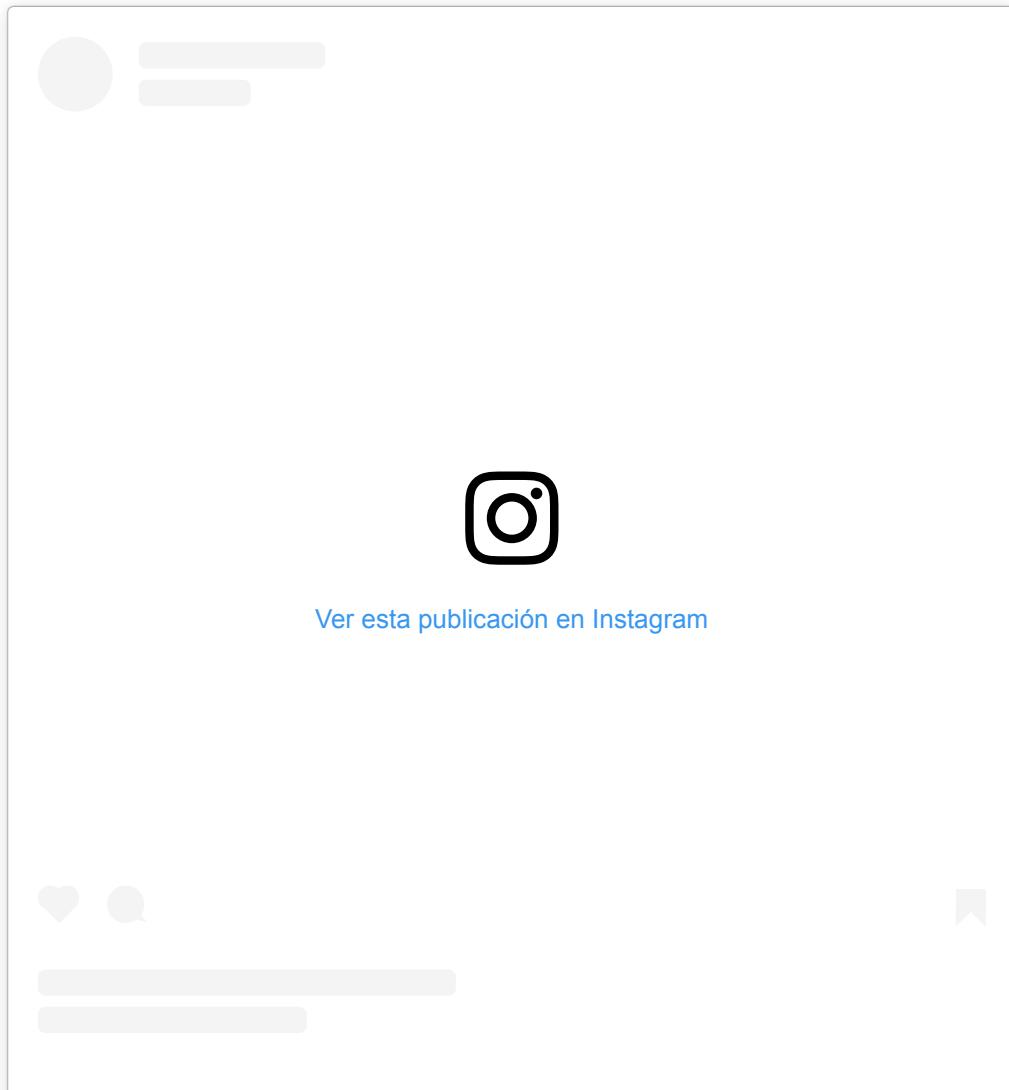
*A través de un video, el lonko y pescador artesanal Daniel Caniullan exigió igualdad y justicia frente a la industria salmonera. "Esperamos que la autoridad aplique la ley por ambos lados", afirmó.*



Daniel Caniullan Huentel, Lonko (líder) de la comunidad williche Pu Wapi, denunció que ni la salmonera noruega Mowi S.A. ni el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) cumplen la ley, y ante un escenario de desigualdad para la **pesca artesanal** exigió justicia.

A través de un video difundido la semana pasada en redes sociales, el también buzo mariscador acusó a la empresa de instalar piscinas sobre un semillero de erizos y caladero de pesca en Las Guaitecas, Región de Aysén.

En el registro, el pescador artesanal indicó que la Mowi estaba infringiendo la Ley de Pesca y que con esta actividad industrial de cultivo de salmones perjudica cientos de puestos de trabajos de pescadores artesanales.



Una publicación compartida por Red de Protección y Defensa del Territorio Pat...

«La actual ley de Pesca no le permite (a Mowi) instalarse dentro de los caladeros de pesca, y aquí la autoridad fiscalizadora se hace vista gorda. No está fiscalizando y están entregando porciones de agua en lugares que no deben», afirmó, tal y como consignó El Ciudadano en un artículo.

Ante esta situación, Caniullan extendió un llamado a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca) y al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura a fiscalizar, respetar la opinión de las comunidades y tomar en consideración que la salmonera noruega está afectando la economía de muchas familias que viven de la pesca artesanal en la Región de Aysén.

## **Respuesta de Mowi y Sernapesca**

Tras la publicación del mencionado artículo, la empresa Mowi envió una declaración pública negando las acusaciones y asegurando que las concesiones acuícolas “Ensenada

“Betecoi” y “Betecoi Suroeste” fueron otorgadas por el Estado hace más de 20 años y se encuentran ubicadas en zonas expresamente habilitadas para la acuicultura, según la normativa vigente.

“Nuestras operaciones se desarrollan bajo un estricto marco regulatorio, fiscalizado por la Superintendencia de Medioambiente (SMA), con monitoreo satelital e inspecciones periódicas”, detalló la compañía, añadiendo que la normativa nacional no permite operar fuera de las concesiones legalmente autorizadas.

Frente a la denuncia sobre una posible intervención de un Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB), Mowi Las Guaitecas indicó que una revisión exhaustiva confirmó que no existen AMERB vigentes ni registros oficiales de caladeros o semilleros de erizo en el sector, según datos de la Subsecretaría de Pesca (SUBPESCA).

En el texto, manifestó también su disposición a mantener un “diálogo abierto, informado y constructivo con todos los actores del territorio”, reafirmando su compromiso con la legalidad, el entorno y la convivencia con las comunidades costeras.

#### **DP-Melinka-28.05Descarga**

Por su parte, desde Sernapesca indicaron que funcionarios del organismo de la región de Aysén junto con integrantes de la Armada de Chile realizaron una fiscalización en terreno para verificar la ubicación y condiciones de los centros de cultivos de Mowi,

Señalaron que la inspección confirmó que todas las estructuras de los dos centros se encuentran dentro de los límites legales establecidos en la concesión para la actividad acuícola.

«Esta información fue corroborada, además, mediante el análisis de imágenes satelitales Sentinel-1, capturadas el 14 de mayo del presente año», destacaron.

Con respecto a la condición sanitaria de los peces, indicaron que se encontraban estado estable, sin signos visibles de enfermedad. No se observaron peces orillados, ni presentaban descamación, petequias o erosiones que pudieran asociarse a patologías bacterianas o parasitarias.

«Asimismo, se verificó que las estructuras del módulo de cultivo estaban en buenas condiciones. Los pasillos, postes loberos, mallas peceras, mallas pajareras, mallas loberas y mallas perimetral correspondían a instalaciones nuevas», expusieron en un comunicado de prensa publicado en su sitio web.

«Concluida esta fiscalización, podemos informar que no se detectaron incumplimientos por parte de la empresa acuícola, por lo que queremos dar tranquilidad a las personas que realizaron la denuncia: estos centros de cultivo están dentro de los límites establecidos, lo que fue corroborado tanto por imágenes satelitales como en terreno, y por lo demás tienen sus estructuras en buen estado para evitar escapes y no hay presencia de enfermedades entre sus peces», afirmó Daniela Leiva, directora regional de Sernapesca en Aysén.

**Lonko Caniullán: “Ni Mowi ni Sernapesca cumplen la ley”**

En un nuevo video al que tuvo acceso El Ciudadano, el Lonko de la comunidad williche Pu Wapi, sostuvo sus acusaciones y afirmó que «ni Mowi, ni Senapesca están cumpliendo la ley».

«Quiero responderle a la empresa noruega y al Servicio Nacional de Pesca que también sacó un comunicado. Entonces, referente a eso, quiero decir que ni Mowi, ni Senapesca están cumpliendo la ley. En el mismo comunicado de Mowic dice que por más de 20 años le entregaron esa concesión y por más de 15 años esa concesión nunca operó, por lo tanto está en causal de caducidad, no entiendo por qué sigue funcionando», afirmó el buzo marisquero y armador pesquero.

«Además, los caladeros de pesca que nosotros conocemos son lugares de única exclusividad y confidencialidad de muchos pescadores y armadores pesqueros», subrayó.

En el registro, el líder de la comunidad indígena denunció desigualdad y exigió justicia para los territorios indígenas y la pesca artesanal frente a la industria salmonera.

«Hoy día el Servicio Nacional de Pesca está elaborando una nómina de pescadores artesanales, armadores pesqueros, buzos mariscadores y recolectores de origen, de todos los territorios del país que los van a eliminar, los van a caducar, les van a quitar ese derecho de pesca. Quiero decirle al Servicio Nacional de Pesca, si va a hacer lo mismo con los centros Mowi que están en la isla Yates, a cercanías de Melinka, que están aquí en Puerto Bonito y muchas otras salmoneras que no están haciendo uso que deben caducar porque la misma ley dice que si en 2 años no generan actividad tienen que caducar, por lo tanto si quieren hablar con autoridad legal tienen que cumplir la ley para ambos lados», planteó.



[Ver esta publicación en Instagram](#)



Una publicación compartida por El Ciudadano (@el.ciudadano)

Daniel Caniullan Huentel planteó que en la actualidad la industria salmonera está posicionada en los territorios de alto valor económico de la pesca artesanal, lo que afecta a quienes ejercen esta actividad como fuente de sustento para sus familias.

«Estamos recibiendo las consecuencias de los daños con todas las plagas que están apareciendo en el fondo marino, así que vamos a seguir denunciando y esperamos que la autoridad aplique la ley por ambos lados», cerró.

---

Fuente: El Ciudadano